

SANTA CRUZ, 12 de Octubre de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°7 de Enfermera Encargada Convenio Cuidados Paliativos Universales en APS y Memorándum N°121 de Directora Técnica SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (kit de curaciones y apósito de espuma), dichos insumos se requieren para ser utilizados en la atención directa de los usuarios(as) de los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Cuidados Paliativos Universal y en Convenio SAR.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos médicos (kit de curaciones y apósito de espuma), según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **NEMO CHILE Rut.: 76.215.260-6; según Orden de Compra N°3864-571-CM23; por un monto \$1.948.482 IVA Incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.001; 215.22.04.005.001.023.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETALMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)